



COMUNICADO DEL RECTOR ANTE LA NUEVA DECLARACIÓN DE ESTADO DE ALARMA Y RESTRICCIONES A LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS

Estimada comunidad universitaria:

La nueva declaración de estado de alarma (RD 926/2020) y las restricciones a la movilidad y confinamiento de municipios en la Región de Murcia no afectan a los desplazamientos para la asistencia a centros universitarios, docentes y educativos, de modo que la Universidad de Murcia continúa desarrollando su actividad docente conforme a lo previsto en los planes de contingencia (PC3), así como su actividad de investigación y de transferencia del conocimiento.

Por si fuera necesario acreditar la condición de estudiante, PAS o PDI en los desplazamientos con motivo laboral o educativo, la comunidad universitaria tiene a su disposición los siguientes procedimientos:

- **Estudiantes:** pueden identificarse con su DNI/NIE/pasaporte/Tarjeta Universitaria Inteligente (en formato físico o digital UMUapp) y acreditar su condición de estudiante UMU con copia del resguardo de matrícula.
- **PDI y PAS:** además de identificarse con su DNI/NIE/pasaporte acreditarán su identidad y condición laboral mediante la Tarjeta Universitaria Inteligente o con una Hoja de Servicios. También podrán hacerlo mediante la presentación de un certificado acreditativo de la condición de empleado/a público/a con indicación de puesto de trabajo que recibirán, en breve y de oficio, en el correo electrónico corporativo.

En todo caso, y dentro del marco normativo estatal y autonómico relativo a la pandemia, el mantenimiento de la parte esencial de nuestra actividad docente en modo presencial (que es lo que singulariza la modalidad de docencia semipresencial) nos compele a seguir poniendo en práctica, **con la misma diligencia que la observada hasta ahora**, las medidas de protección establecidas para prevenir los contagios y así contribuir a parar la pandemia.

Juntos lo vamos a conseguir. Mucho ánimo y un fuerte abrazo.

José Luján Alcaraz

Rector